

Principios

Año 1 — N° 14

Noviembre de 1965

Correos del Uruguay
Tarifas de Impresos de Interés
General
PERMISO 305
Decreto P. E. 16/1/51
Franquicia a Pagar
PERMISO 42

Mercedes 1310 — Tel. 940 83

Al Próximo Gobierno



J. CARUSO

Elecciones Internas y Reforma Constitucional

POSICION DE NUESTRA DEPARTAMENTAL, RESPECTO A ELECCIONES INTERNAS Y REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE ELEVO A LA COMISION NACIONAL DE LA U. C. y B.

Sr. Presidente de Turno

de la Comisión Nacional de la U. C. y B.
Sr. Milton Fontaina.

Presente.—

Atento a la consulta que nos formulara el Comité Ejecutivo de la U. C. y B. sobre nuestra opinión referente a:

A) Organización del Partido Colorado y pronunciamiento, si se considera pertinente, sobre la oportunidad de las elecciones internas del Batllismo.

B) Reforma constitucional, con pronunciamiento expreso sobre:

- 1) Realización o no realización en este año, o primeros meses del próximo, de un plebiscito de ratificación.
- 2) Oportunidad, alcance y procedimiento de la reforma.

Esta Agrupación Departamental,

RESOLVIO:

En cuanto a Elecciones Internas.

Que de las mismas, deben salir autoridades que tengan la legítima representación del Partido Colorado y que para conseguir esto en el momento actual, sólo se



puede asegurar legitimidad, realizándolas conjuntamente con las nacionales a realizarse el 27 de noviembre de 1966.

En cuanto a la Reforma Constitucional.

Que existiendo una corriente de opinión en la masa ciudadana, que se traduce por una reforma constitucional en todos sus órdenes: Ejecutivo y Legislativo Nacional; Ejecutivo y Legislativos Departamentales; Entes Autónomos; Servicios Descentralizados; y especialmente en lo concerniente a lo económico-financiero, impositivo, industrial, agrario, laboral, educacional, gremial, electoral, etc., esta Departamental entiende que se debe dar posibilidad a la ciudadanía de expresar su preferencia por el sistema que considere más adecuado como solución, para regir los destinos de la Nación, de acuerdo a las necesidades de la misma.

Por eso considera que se debe dar —dentro de las disciplinas democráticas— la oportunidad para ese pronunciamiento.

En cuanto a la fecha para la realización del mismo, se cree conveniente que se efectúe antes de las elecciones nacionales de noviembre de 1966, a fin de que el electorado, al votar en esa oportunidad, lo haga ante un panorama constitucional claro y definido que no inhiba su libre determinación.

De no poder realizarse dicho pronunciamiento previo, ya sea por dificultades legales o ya sea por razones de tiempo, esta Agrupación prestará todo su apoyo al Comité Ejecutivo Nacional, si este considerase que el único medio viable para que la ciudadanía pueda expedirse por el sistema constitucional que prefiere, fuera el indicado por el inciso a) del Art. 331 de la Constitución vigente.

No obstante la opinión vertida en esta nota, nuestra Departamental para emitir un juicio en particular sobre cada uno de los artículos a reformar, necesitará conocer previamente el Proyecto de Reforma que elabore esa Comisión Nacional, en caso de que ese Organismo considere que se debe realizar la Reforma Constitucional.

Montevideo, 20 de octubre de 1965.

Agrim. Horacio Rebuffel, Presidente de Turno; Edegar Guedes, Srio. Gral.

La Comisión Nacional de la Unión Colorada y Batllista resolvió, por aclamación, realizar una consulta al pueblo, en base a la siguiente moción:

"Dijo Abraham Lincoln:

"Los dogmas del tranquilo pasado, son inadecuados en el tormentoso presente.

"Los tiempos que vivimos están llenos de dificultades, y es nuestro deber mostrarnos a la altura de los mismos.

"Nos enfrentamos con nuevas circunstancias; debemos, pues, pensar y obrar de acuerdo con ellas.

"Debemos emanciparnos de nosotros mismos.

- 1) La República vive la emergencia más grande de su historia.
- 2) La gestión del Partido Nacional, ha conmovido radicalmente al prestigio del sistema vigente, lo que explica la abrumadora vocación reformista de la ciudadanía.
- 3) El Partido Colorado no puede desoír este mandato sin riesgo de comprometer su triunfo electoral, con las caóticas consecuencias que su derrota traería para el futuro de la República.

En consecuencia, los delegados firmantes, mocionan:

Para que esta Comisión Nacional, como punto previo y especial pronunciamiento, determine si se debe mantener la presente Constitución, o si se debe consultar al pueblo, presentándole un Proyecto de Reforma Constitucional, para que elija entre la Constitución vigente o ese nuevo Proyecto."

Adhesiones

Si Ud. en estos momentos cruciales por los que atraviesa la República, considera que está dispuesto a contribuir al triunfo del Partido Colorado, para que el País nuevamente encuentre el sendero de la prosperidad, lo invitamos a luchar en nuestras filas, cuyo lineamiento político está encuadrado en los ideales del Partido Colorado y en la conducta moral del General Gestido.

Háganos llegar su adhesión.

Sr. Pte. de Turno de la Deptal. "Gral. Oscar D. Gestido". Casilla de Correo 1639. Montevideo.

Por la presente, sírvase inscribirme en el Registro de Afiliados de vuestra Departamental, para lo cual transcribo mis datos.

Nombre Apellido

Teléf. Credencial Civil: Serie

..... Domicilio

Nº Depto.

firma

**Apoye a Gestido
al Próximo Gobierno**

Apoyar el Referendum Popular

El Movimiento Nacional de Unión Colorado y Batllista, enfrenta uno de los momentos más difíciles de su breve, pero fecundo historial.

Grupo político que surgió a la vida pública como una esperanza, es hoy, el que llama la atención de la ciudadanía como verdadera promesa reivindicadora de los viejos postulados del Partido Colorado y del Batllismo.

El 20 de noviembre próximo, la Asamblea Representativa de dicho Movimiento —a la cual esta Departamental concurrirá—, deberá decidir, si sigue defendiendo las viejas normas políticas, o si se decide por una reforma total del actual régimen constitucional.

Nuestra Agrupación considera —al igual que el Consejero Gestido—, que toda reforma que nos separe, es mala.

Eso sí, creemos que llegó el momento de definirse. Y que llegó también el momento de alertar a nuestros amigos, que salga la reforma que salga, la Unión Colorado y Batllista tendrá que presentar en las próximas elecciones, lista de candidatos para el régimen actual y lista de candidatos para las refor-

mas que se presenten a la opinión pública, que deberán obtener estas últimas, las firmas necesarias como para entrar a esa compulsa.

Opinamos que no se le puede negar a la ciudadanía, el derecho a elegir por el régimen institucional que considere más conveniente en los momentos actuales; negarle ese derecho, es negar la esencia misma de la democracia —o sea el gobierno del pueblo—, cosa que nuestra Agrupación no hará ni permitirá que se haga, mientras pueda expresar libremente su pensamiento.

El referéndum popular, fue y es, uno de los principales y quizás, el más ambicioso pensamiento de Batlle. No nos neguemos a él. Dejemos que el pueblo opine; ya que solo él, es el que tiene derecho a decidir libremente, cual es el gobierno que desea.

No queremos que los regímenes institucionales se modifiquen o se cambien a puertas cerradas, defendiendo intereses particulares que son contrarios a los intereses de todos.

Destacamos pues, que nuestra posición es inviolable y que apoyaremos por sobre todas las cosas, el plebiscito popular.

RESOLUCION DE LA UNION COLORADA Y BATLLISTA SOBRE ELECCIONES INTERNAS Y REFORMA CONSTITUCIONAL

Reunida la Comisión Nacional del Movimiento "UNION COLORADA Y BATLLISTA", en Montevideo, el 22 de octubre de 1965 para considerar los puntos que figuran en la convocatoria formulada, ELECCIONES INTERNAS Y REFORMA CONSTITUCIONAL, después de amplio y completo debate, y escuchadas las opiniones de las Agrupaciones de todo el País, representadas en esta Asamblea,

RESUELVE:

- 1) Recomendar que las elecciones internas partidarias coincidan con las elecciones generales, y que así se disponga por mandato constitucional.
- 2) Expresar su determinación de promover un vasto Movimiento Nacional de Reforma de la Constitución Vigente, a cuyo efecto deberá formularse un Proyecto sobre las bases establecidas en el Programa de Gobierno difundido a la ciudadanía por el Consejero Nacional, General Oscar D. Gestido, en su mensaje Televisado de fecha 29 de octubre de 1962, y las siguientes orientaciones: a) Reforma del régimen económico-financiero; b) Reforma del sistema de propiedad de los medios de producción; c) Reforma industrial y laboral; d) Modificación del sistema orgánico de la educación; e) Despolitización de las Cajas de Jubilaciones; f) Eliminación de las leyes de privilegios; g) Limitación de las facultades de los Entes Autónomos y Reforma del sistema de nombramiento de sus autoridades; h) Régimen de las Intendencias Municipales; i) Poder Ejecutivo con Presidencia de la República y Consejo de Ministros; j) Reforma Electoral y estatuto de los partidos políticos.
- 3) Acordar que el procedimiento que debe adoptarse para llevar adelante la Reforma, sea el fijado en el inciso A) del Artículo 331 de la Constitución.
- 4) Encomendar a una Comisión Especial de cinco miembros, la redacción del ante-proyecto de Reforma, el que deberá estar preparado, y repartido diez días antes, de modo que pueda presentarse a consideración de la Asamblea Representativa del Movimiento, para una sesión Especial a efectuarse el 20 de Noviembre próximo.
- 5) Convocar para dicha fecha a Sesión de la Autoridad mencionada y facultar a la Comisión que se designe, para realizar los contactos políticos que estime pertinentes, dentro del Partido Colorado, en el sentido de que informa esta Resolución.

Milton Fontaine
Pte. de Turno

Gabriel José D'Amado
Secretario

Jorge Pacheco Areco
Secretario

Principios

Órgano de difusión de la Agrupación Departamental de Montevideo, Unión Colorado y Batllista
"Gral. Oscar D. Gestido"

Director

EDEGAR GUEDES

Redactora Responsable

Proc. Lidia J. Carzoli

Sr. de Redacción

Miguel A. Gorfain

Colaboradores en la redacción de este número:

Dr. S. DE BRUM CARBAJAL

Agrim. Horacio Rebuffel

Sr. Alfredo Juan Cazes

Sr. José Romeo Volpe

Sr. Haroldo Conde

Sr. ELI GUEDES

Dirigir correspondencia a: Casilla de Correo 1639. Montevideo Uruguay.

Audiencias

Ponemos en conocimiento de los afiliados, coreligionarios y simpatizantes, que el Sr. EDEGAR GUEDES, Edil por Montevideo de la U. C. y B., atenderá al público los días LUNES y MIERCOLES de 19 a 21 horas en el local de la Departamental, Mercedes 1319. Así mismo, durante todos los días hábiles de 20 a 22 horas, se tramitarán inscripciones cívicas, Cartas de Ciudadanía, certificados de nacimiento y se asesorará sobre trámites en los distintos organismos del Estado, que los coreligionarios deban realizar.

AMIGO LECTOR

Si aún no se ha suscripto a este Periódico puede hacerlo personalmente los días lunes de 19.30 a 21.30, en Mercedes 1319 o bien por Correo a Casilla N° 1639.

Oficina "Pública"

(Viene de la Pág. 8)
aprender a escuchar menos discursos y averiguar y analizar más a fondo la conducta que haya seguido cada candidato, durante toda su vida, pública y privada, porque los hombres que el país necesita no pueden tener nada sucio, ni siquiera dudoso a sus espaldas.

La reivindicación del verdadero funcionario público —punto inicial de la reorganización administrativa nacional— junto con la del verdadero político, deberá estar entre los grandes planes de reorganización nacionales.

Ciudadano



Gestido y sus actuaciones en el C. de Gobierno

MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

En ocasión de aprobarse en la sesión realizada por el Consejo Nacional de Gobierno del día 7 de octubre pasado, el Decreto por el cual se dispone tomar Medidas Prontas de Seguridad, Gestido en su fundamento de voto, manifestó:

"Sr. Presidente:

Nuestra Constitución establece los extremos a cumplirse para decretar Medidas Prontas de Seguridad.

Llenados éstos, queda todavía al Gobierno agotar su máxima discreción para utilizarla sólo como recurso extremo.

Las Medidas de Seguridad son legítimas medidas de fuerza en defensa de las Instituciones, para mantener la pacífica convivencia social.

Su utilización inoportuna, prematura, puede tener efectos contraproducentes.

Debemos agotar las oportunidades para lograr la paz social, por convicción y no por imposición.

Debemos dar una oportunidad para que el patriotismo de los dirigentes sindicales pueda manifestarse.

PEDIDO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Sesión del Consejo Nacional de Gobierno del 26 de octubre de 1965

El Consejero Gestido, al aprobarse por unanimidad la autorización al Sr. Ministro de Defensa Nacional, para otorgar al

Creo en, y defenderé, las libertades sindicales, porque creo que la libertad y no la fuerza, es la única base estable y permanente para una sociedad civilizada. Pero si mal usando esa libertad, el poder sindical busca socavar las Instituciones y el desorden, estaré siempre con las Instituciones.

Entre el Gobierno elegido por el pueblo, y los que pretenden erigirse en Gobierno, estaré siempre con las autoridades que el pueblo se dio.

El procedimiento seguido para tomar estas Medidas Prontas de Seguridad, no es el que corresponde.

Faltó en el Consejo la deliberación con todos los Consejeros, el diálogo con los Ministros, los Directores de Entes y los dirigentes Sindicales. Nos enfrentan al hecho consumado.

Recién agotadas estas instancias, podremos convencer a la opinión pública de que realmente se busca defender la Ley y el Orden, sin los cuales no puede haber libertad.

Por estas razones, es que voto en contra las medidas propuestas".

Concejo Departamental de Montevideo la colaboración solicitada a fin de procurar el normal funcionamiento de los servicios municipales, dejó constancia de que su voto alcanzaba a la cooperación en lo relativo al funcionamiento de los hornos incineradores y de los equipos frigoríficos y de aire acondicionado, pero que era negativo en lo que se refería a la recolección de residuos.

PROHIBICION DE LA VENTA DE CARNE DE CONSUMO LOS FINES DE SEMANA

Sesión del Consejo Nacional de Gobierno del 21 de octubre de 1965

El Consejero Gestido manifestó que, en su criterio, el Consejero Heber Usher, animado por el mejor de los propósitos, estaba profundamente equivocado porque lo cierto es que la población debe despertar ante el duro llamado de la realidad. Y de nada vale querer evadirse de la misma por el simple expediente de negarse a creer en ella.

No es posible —dijo— que los uruguayos sigan entregándose muelle y perezosamente a la siesta española de los viejos tiempos, cuando la hora está reclamando urgencias y sacrificios. Y, en tanto que el pueblo no comprenda que es preciso tomar en serio las dificultades tremendas que se viven, el País no se recuperará.

Si nos engañamos, y procuramos solamente postergar los malos momentos, es seguro que los malos momentos llegarán igualmente y la situación será sin duda mucho peor. Y, la verdad, en momentos cuando hay gente que padecen toda clase de privaciones, el problema de las parrilladas no cuenta ni puede contar. Y es lamentable que aún queden en esos sectores quienes no quieren hacer sacrificios.

Afirmó que repetía con más pasión todavía los conceptos crudos pero exactos que en la sesión anterior pronunciara el Sr. Ministro de Hacienda. Y recordó que no hacia tanto tiempo los uruguayos que iban a la Argentina y se encontraban con el hecho de que había varios días a la semana que no se podía comer carne, volvían alabando esta medida gubernativa e inclusive criticando al gobierno del Uruguay por no adoptar actitud similar para el bien del País.

Terminó, significando que en los países poderosos no vacilan en privarse de algunas cosas que producen, para exportarlas y mejorar así su situación económica, con lo que, a la postre, se beneficia toda la población.

En esta cruzada redentora, nuestro lema es:



Unión, Orden, Trabajo,
Producción

Tu Voto Puede Hacer Patria

Ciudadano, a tí te hablamos: Tú, que piensas; tú, que sientes; tú, que vibras ante lo que te parece injusto; a tí, que impulsa el único ideal, el más sano, el más puro, el de servir a tu Patria.

Tu Patria, tu suelo, tu hogar, tu vida misma. Tu Patria, a la que debes todo y ahora más que nunca necesita de tí. ¿Te das cuenta de lo poco que hoy debes aportar, si comparas con aquéllos, tus antepasados, los que la gestaron para tí?

¿Verdad que tú recuerdas las mujeres que murieron como hombres y los hombres y mujeres que murieron como héroes con un fin y para tí?

¿Verdad que tú recuerdas esa pléyade de hombres valerosos

sin más techo que, hoy, tu cielo, y sin más armas que una idea y su tacuara? ¿De esos hombres que a su vez fueron los hijos de una raza indomable, mezcla de vergüenza, de dignidad y de machismo? Raza sensible y salvaje que prefirió la extinción al oprobio de perder su libertad. Raza que en las montañas regó con sangre las entrañas de tu Patria.

¿Verdad que tú recuerdas y que vibras ante esto? Si así no fuera, más vale sucumbir, pues es preferible la fría pero diáfana luz de la muerte, a la turbia sombra de un sol afectado de desvergüenza, insensibilidad y olvido.

Por encima de colores, de intereses, de egoísmo, de tí mis-

mo, está tu Patria. Así lo entendió Artigas, Rivera, Lavalleja y tantos otros, y qué triste es ver hoy la putrefacta realidad, en que aquello, fruto de la más sana y heroica convicción, ha pasado a ser —oh, desgraciados de nosotros!— la frase primordial del demagogo.

¿Verdad que tú recuerdas la grandeza de tu Patria en las horas no lejanas, y el respeto y dignidad que impartió por toda América?

Hoy casi todo se acabó y bien lo sabes, y tú lucharás por el retorno de esos días y lo harás por patriotismo, y mientras suena en tus oídos el Himno Patrio, no olvides que tu voto hoy, es aquel poncho, la tacuara y el porqué de que murieran esos hombres.

Cte. de Juventud

Proyectos del Edil Edgar Guedes

Representante de la U. C. y B. en la Junta Departamental de Montevideo

Vacantes para familiares de municipales muertos en actos de servicios

En la reciente consideración de la Rendición de Cuentas Municipal, se aprobó, tomando como base, el Proyecto de vacantes durante el primer año referente a que viudas e hijos de municipales muertos en actos de servicios, tendrán prioridad para ser designados a ocupar cargos vacantes.

De este modo, por iniciativa de nuestro Edil, se elimina la situación de desamparo en que quedaban los familiares de los municipales que fallecían en actos de servicios.

Transcribimos el Proyecto y artículo de la Rendición que fuera aprobado en base a ello.

PROYECTO

Sr. Presidente:

"Ha sido constante mi preocupación, la situación en que quedaban los hogares formados por los funcionarios municipales fallecidos. Máximo cuando el deceso se produce en actos de servicio.

Es así que el 20 de julio de 1964, durante el estudio del Presupuesto General Municipal, presenté una iniciativa al efecto, pensando que sería sancionada en esa oportunidad.

El 4 de febrero de 1965, me ocupé nuevamente del problema.

Luego del Decreto 13.131, de 27 de agosto de 1964, entendí que el problema, de tanta trascendencia social, sería solucionado por medio de las modificaciones presupuestales para el año 1965.

Es entonces, que, sin pretender adelantar una solución completa, que propongo el siguiente articulado para que lo trate la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda y Cuentas.

Art. 1º. — El Concejo Departamental llenará vacantes, en una proporción equivalente al 2% anual, con quienes queden a cargo de los hogares formados por los funcionarios municipales fallecidos. A este efecto, se dará preferencia a las viudas u otras personas, según lo especificado en el párrafo anterior, cuando se trate de

funcionarios muertos en accidentes de trabajo.

Art. 2º. — Se llenarán 50 como base, el Proyecto de vacantes durante el primer año referente a que viudas e hijos de municipales muertos en actos de servicios, tendrán prioridad para ser designados a ocupar cargos vacantes.

Art. 3º. — Estarán asistidos pensión para quienes no es- por estas normas, quienes en tén comprendidos en los artícu- concepto de pensión recibieron los precedentes y reúnan las de derecho a pensión, según un monto inferior a las tres subsecuentes condiciones: a) las reglas precedentes, la mis- cuitas partes del sueldo básico

asignado a los funcionarios mu- nicipales de grado I.



Art. 4º. — Créase una com-

isión de tres funcionarios que se ocuparán de la administración de la pensión, la cual se ajustará automáticamente a fin de que ascienda al se- terminado para los funcionarios treinta y cinco por ciento del

de grado I; b) formular la res- sueldo básico fijado en el esca- pectiva gestión dentro de los lafón para los cargos del gra- tres meses de ocurrido el deceso do I.

del funcionario. En caso de que éste se hubiera producido antes de la vigencia de estas normas, la respectiva presentación debe- rá efectuarse dentro de los tres meses de su promulgación; c) menores a su cargo o edad o estado de salud que no les per- mita trabajar por sus propios medios.

Art. 5º. — En todos los casos por las cuales los funcionarios que reúnan las de derecho a pensión, según las partes del sueldo básico de- a fin de que ascienda al se- terminado para los funcionarios treinta y cinco por ciento del

Artículo 52º. — (De la Ren- dición de Cuentas. Decreto 13490 - 7/Nov./65).

1) Establécese que la viuda o hijo de los funcionarios mu- nicipales fallecidos en actos de servicio, cuando no cuenten con otros medios para su sustento y así lo soliciten, tendrán prio- ridad para ser designados para ocupar cargos vacantes del úl- timo grado del escalafón co- rrespondiente previa prueba de aptitudes para desempeñarlos.

2) Autorízase al Concejo Departamental a abrir un re- gistro a fin de que se inscriban las viudas de los funcionarios municipales, las que serán tenidas en cuenta preferencialmen- te para contratación en Hoteles y actividades similares.

3) A los efectos preceden- tes el Concejo Departamental podrá reservar hasta el 2% de las vacantes producidas.

Página de la Juventud

Cuerpo de Redacción

Escríbana Teresa Errico Parri- llo, Sra. María del C. Rodrí- guez, Sres. Jorge Canessa, Al-fredo Cazes, Jorge Saráchaga, Domingo Schipani.

ELECCIONES NACIONALES

Curso de Capacitación para Delegados de Mesas

En breve, se iniciará un Cur- so de Capacitación para Dele- gados de Mesas en las próxi- mas elecciones, que dictará nuestra Departamental. Aquellos ciudadanos interesados en el mismo, pueden inscribirse duran- te los días hábiles de 16.30 a 21 horas en nuestra sede: Mer- cedes 1319. Deben venir mun- didos con su credencial cívica y preguntar por el Sr. Domingo Schipani.

Problemas de Nomenclatura y Numeración en el Departamento de Montevideo

Ponencia elevada a la JDM el 31 de agosto del cte. año

Sr. Presidente de la Junta Departamental:

Las dificultades que crean las vías públicas sin nombre o, mejor dicho, las conocidas por "Oficiales" 1ro., 2do., "A", "B", "C", de 17 metros, vecinal, abrevadero, etc., traen aparejadas incontables dificultades, no sólo para los ciudadanos —quienes deben ser cerca de 50 mil— que viven en ellas, sino a las Instituciones Públicas como, entre otras, Correos y Telégrafos, Policía, Bomberos y Asistencia Pública.

Aparte de los trastornos que se padecen por las calles innombradas —que son más de mil doscientas— se suma aún a este mal, la precariedad de los números de puertas de calle, ya que éstos se repiten y no guardan el orden ya establecido. Como dato ilustrativo, puedo informarle que hasta la Avda. 18 de Julio luce números provisarios.

La responsabilidad de dar nombre definitivo a las calles es de la Junta Departamental de Montevideo, pues el Concejo Departamental, en esta oportunidad, ha de ser oido solamente.

Deseo que el Ejecutivo Comunal considere y de andamiento al siguiente planteo acerca de las funciones de la Sección Nomenclatura y Numeración de la Dirección de Edificación, pues las mismas se ven trabadas a causa de deficiencias de muy factible corrección, a breve término, siempre que las providencias de reorganización no se dilaten escatimando materiales, equipos

y funcionarios, los cuales, a mi juicio, no son difíciles de asignar, dentro de la estructura presente del Consejo Departamental, mediante traslados, intercambio de implementos y adquisiciones, nada fuera de lo común, por Proveeduría y Almacenes.

Son competencias de esa oficina:

I el ordenamiento del nomenclador de los espacios de uso público de Montevideo, en virtud de las disposiciones del Gobierno Departamental, colocándose chapas o placas, columnas o postes, con los nombres señalados, en los lugares pre- vistos.

A — es necesario poseer un fichero ac- tualizado y actualizable, incluyén- dose las nuevas designaciones y eliminán- dose las que se suprimen.

Existe un catálogo, bastante deficiente, mecanografiado en 1935, carente de las nuevas denominaciones, parcialmente. En este estado y por su continuo uso, es in- adecuado para quienes lo solicitan diaria- mente por consultas de orden histórico, biográfico, de ubicación, como ser: autorida- des nacionales y extranjeras; turistas; diplomáticos; escuelas, liceos, U.T.E., poli- cia, correos y telégrafos.

Además los datos correspondientes a las denominaciones son muy sintéticos, obli- gando a los consultantes a recurrir a otras fuentes para lograr sus objetivos.

B — la Sección cuenta con un fichero, que no está al día y no es mane- jado por un funcionario idóneo para reali- zar la labor especializada de organización. Aún no tiene una biblioteca con los volú-

(Pasa a la Pág. 6)

Página de la Juventud

O. E. A.

Otra burla más a la democracia

Una vez más América Latina Dictador?

se ve conmocionada por un nuevo golpe gorila asentado contra su dignidad, en la Reunión de Cancilleres que se realiza en Río de Janeiro.

Los temas a debatirse en la mencionada Reunión son de público y notorio conocimiento: a) Cooperación Económica; b) Reforma de su Carta Orgánica, y c) Creación de una Fuerza Armada Multilateral al nivel americano, para la lucha contra el comunismo en nuestro continente.

Sin duda alguna, el punto neurálgico estará dado por el inciso c) del temario. Nosotros, como militantes activos de un partido político celoso defensor y respetuoso de los derechos humanos y la norma jurídica que regula la vida entre los hombres y los pueblos, no podemos sentirnos más que desolados ante el lamentable espectáculo de ver que la gran mayoría de los representantes de nuestros pueblos hermanos, no son los representativos de ellos mismos, sino que son el producto de revoluciones de la derecha, servil y entreguista a los bajos intereses de sectarias sociedades, con fines diametralmente opuestos a nuestros intereses.

¿Qué respeto o confianza podemos tener en esta Reunión que dice estar investida de nobles iniciativas, cuando su Sede es Río de Janeiro, cuna y base de Castelo Branco, virtual

No debemos permitir que far-

¿Qué podemos pensar de esta Reunión que será presidida por un vasallo del nefasto gobierno golpista de Castelo Branco; presidencia que fuera ofrecida a nuestro país y luego quitada por no compartir nuestro pueblo las ideas entreguistas?

¿Qué podemos esperar de las resoluciones que emanen de la misma, cuando días antes de su realización, Dean Rusk, subsecretario de estado norteamericano, acompañado por los más fieles intérpretes de la doctrina Johnson, con fines netamente intimidatorios, realiza visitas relámpago en los países latinoamericanos, para asegurar la continuidad de una doctrina sectaria?

¿Cómo creer en una Reunión de Cancilleres a la que asisten en masa un elevado número de militares (inclusive tres por nuestro país) mayor al número de Cancilleres propiamente dicho? Nosotros nos preguntamos si es-

fuerzas armadas, van a tratar

de iniciar alguna nueva guerra,

o si, por el contrario, esta Reunión deberá ser económica y

social con miras a una futura integración americana, vieja aspiración de Artigas, Bolívar,

Washington y Martí, que junto

a otros grandes nos legaron el

verdadero sentido de interde-

pendencia.

Paráfraseando a un gran

sas como éstas empañen el lirio historial americano. Que se hable hoy de fronteras ideológicas, no respetando el territorio y la soberanía de los pueblos.

Máncunados en el esfuerzo, con los gobiernos electos por la libre determinación popular, debemos formar el portentoso y férreo bloque a que tanto aspira nuestro continente.

Al tan manido flagelo del comunismo latinoamericano, no se le combate con armas, sino que, como seres racionales, portadores de un sistema mejor, debemos exterminarlo con la obra y la acción de gobierno, que no es jamás la intervención armada que tanto gusta al Pentágono con sus "mariners", quienes con un tremendo poderío bélico, en nombre de la justicia cometan desmanes y tropiezas, estilo Guatemala, Panamá, y el caso más reciente Santo Domingo en donde fuera pisoteada la soberanía de una nación que trataba de romper la mansedumbre despótica, tiránica y económica.

Parafraseando a un gran americano debemos decir "no pereceremos bajo la bota del tirano", a lo que podemos agregar: la historia de nuestros países es la esencia misma de la democracia y la libertad. Y la dictadura, llámense Stroessner o republiqueta centroamericana, es un nombre sonoro con el que se designa algo muy torpe y vil, el despotismo.

América Latina no necesita ni necesitará tutorías policiacas de países hermanos impuestas por la fuerza. Lo del título.

CARTA PUBLICA AL DOCTOR EFRAIN GONZALEZ CONZI

El Comité Ejecutivo de Juventud Agrupación "General OSCAR D. GESTIDO" ante las manifestaciones públicas efectuadas por el Cnel. Efraín González Conzi, de fecha 4 de octubre del presente, en las cuales responde, en calidad de aludido, a una carta abierta de Dn. Orestes Lanza, DECLARA:

1) Que considera fuera de lugar las apreciaciones tenidas para con la Unión Colorada y Batllista, al tildarla de no Batllista. Es público conocimiento que dentro de este sector —como su nombre lo indica—, militan activamente reconocidos y tradicionales luchadores batlistas que muy bien conoce el Cnel. Efraín González Conzi.

2) Que esto demuestra solamente que el susodicho pretende ubicarse en una posición principista que no tiene.

3) Que su memoria debe ser muy frágil, ya que no recuerda cuando antes de 1958, en su posición de pseudo-principista, combatía las elecciones internas dentro del Partido Colorado "Batllismo".

4) Que con sus convicciones prehistóricas empañía y empequeñecía el Ideario de Batlle y al Batllismo.

5) Que si bien el Cnel. Efraín González entiende que la Unión Colorada y Batllista no es Batllista, no comprendemos la razón moral por la cual ha pasado a ocupar recientemente el cargo de Senador en nombre de ella, el que dejara vacante el desaparecido Dr. Luis Alberto Brause.

6) Que con fecha 23 de febrero del presente, el Coronel Efraín González renunció al sector de la U. C. y B., hecho que hace más inmoral y repudiable su presencia en el Senado.

Nosotros, juventud, sentimos y respetamos al Batllismo y como consecuencia de ello entendemos la dinámica del mismo, adaptándolo y engrandeciéndolo con las exigencias del momento. Debe avanzarse a la luz del Batllismo y no estancarse en la sombra de la figura de Batlle.

Por todo lo enunciado el Comité Ejecutivo de la Juventud Agrupación "Gral. Oscar D. Gestido" entiende que si sus principios morales fueran tan sólidos como pretende, debería haber presentado su renuncia como Senador, en representación de un grupo al que de hecho no pertenece; pero conociendo sus insanas intenciones, EXIGIMOS su renuncia a la banca que moralmente usurpara al Sector.

Jorge E. Canessa
Pte. de Turno

Domingo Schipani
Secretario General

Dijo: Gestido

... "Y no nos vamos a callar. ¿Quién va a hablar si nosotros nos callamos? Es el Partido Colorado y el Batllismo, que siempre defendieron a los humildes, que casi siempre son los de más buena fe, quien debe levantar la voz. Y esa vez nadie la acallará."

"El Partido Colorado abrió un camino de igualdades para los pobres. Igualdad sin humillaciones y sin claudicaciones."

"No hay nada que me pueda frenar en estos momentos difíciles que vivimos, en la defensa de los intereses del pueblo, que son tan olvidados todos los días."

"El Estado tiene la obligación de resolver el problema de la vivienda. Estoy dispuesto a apoyar todo lo que contribuya a resolverlo. Le asingo fundamental importancia en el desarrollo del País."

"El pueblo comprende y tolera los errores, pero NO LA MALA INTENCIÓN, la deshonestidad. Al pueblo se le engaña una vez, pero pueden estar seguros que no se le engañará repetidamente".

Comité de Juventud.

Problemas de Nomenclatura

(Viene de la Pág. 5)
menes correspondientes al rico historial de la nomenclatura, comprendidos los orígenes de Montevideo y toda la documentación relacionada con la misma.

II ordenamiento de la numeración oficial de las puertas de calle.

Con arreglo a las normas vigentes, la numeración de puertas de calle debe iniciarse del 1 en adelante, a 50 números por cuadra (25 pares - impares) de Oeste a Este y de Sur a Norte, manteniéndose un paralelismo con las vías públicas que corren en el mismo sentido, en consonancia con la planificación de la ciudad.

Actualmente, se mantiene en forma parcial la numeración oficial de las puertas. En la mayoría de los casos, se la asigna con carácter provisorio. Por no existir estudios definitivos o gráficas, reguladores de la situación, se preserva el sistema de tomar, como punto de arranque, una arteria de comunicación, conservándose un paralelismo aproximado con otra vía pública de importancia o principal, en la respectiva zona.

Este estado de cosas da lugar a repeticiones, teniéndose en cuenta que mucha numeración se coloca en forma clandestina, originándose inconvenientes a los inspectores con que cuenta la Sección pues éstos, al efectuar la fiscalización, in situ, no pueden comprobar fehacientemente si las numeraciones fueron establecidas oficialmente. Trabajan con planos de remates y/o levantan croquis a su leal saber y entender.

Al presente, la Sección tiene cuatro inspectores para atender a todo el departamento. En el pasado, tuvo nueve. Su personal comprende a: 1 Jefe; 1 Técnico dibujante; 5 Inspectores (uno desempeña funciones de auxiliar); y, 1 Peón (con funciones de auxiliar).

III función técnico específica de confección de padrones gráficos de numeración.

La graficación se verifica en forma lenta, pues al presente sólo hay un técnico dibujante para esta finalidad, quien además ejecuta tareas administrativas e informativas, dado que en la repartición hacen falta: 1 Encargado de Despacho, 2 Auxiliares Administrativos, 1 funcionario capacitado en historia, biografía y geografía, 2 dibujantes técnicos y 4 inspectores más, a lo menos.

La ordenación de los padrones gráficos de numeración debe abordar el amanecamiento de Montevideo, tomando los fraccionamientos y carpetas catastrales, con el planillado de todos los padrones.

Sobre el plano de Montevideo se estudian parajes y calles que puedan mantener el paralelismo de la numeración, ajustándola a las normas antes citadas, según la planificación de la ciudad.

Se releva la extensión de las vías públicas, colocando dentro de cada manzana

todos los solares o predios con sus correspondientes números de lote y de padrón. Hecho esto, se provee al inspector de una copia, donde practicará el censo de los números de puerta existentes en el lugar y en cada bien. Cumplido ese trabajo, los dibujantes grafican por su orden los números, situando, bien distribuidas, las puertas existentes y otras futuras previsibles, de manera de regular los números de puerta efectivos con los otros venideros de carácter oficial. Tiéngase por norma el evitar, en lo posible, los "bis", "A", "B" y otros, que hoy se usan provisionalmente.

El sistema gráfico permite que cada solicitud de permiso o presentación de plano de construcción, se evachte en el mismo día de entrada a la oficina, evitándose la inspección en el terreno. Además, la gráfica da lugar a un historial de calles actuales y antiguas, con las modificaciones derivadas de los fraccionamientos, del estado de los números anteriores y presentes y de las gestiones obtenidas por cada propietario en edificaciones o ampliaciones de obras.

Ha de disponerse de un portaplanos adecuado, de donde se suspenderán los documentos gráficos, que los dibujantes mantendrán al día con las denominaciones de calles, barrios, centros poblados, avenidas, caminos, parques, a fin de facilitar informes rápida y precisamente, a agrimensores, arquitectos, estudiantes, y a todos aquellos que los requieran, luciendo también, esos planos, los distritos con el sistema gráfico de numeración oficial. Ya hay documentos de este tipo, siendo lamentable que estén en rollos, en forma inadecuada, por falta de marcos y espacios.

El por qué de la existencia de arterias conocidas por "Oficial"

La Sección confeccionó planos y nómadas de vías públicas "Oficiales" para la Junta Departamental, a solicitud de la Comisión de Nomenclatura de este Cuerpo, prestando, asimismo, atención, a peticiones de comisiones de fomento, prensa, autoridades nacionales, legisladores, corporaciones nacionales y extranjeras. Se recibieron en el Órgano Legislativo y de Contralor Comunal noticias sobre unas 700 calles "Oficiales", definidas por secciones

judiciales, con la mención de los medios de transportes colectivos para llegar a ellas.

Hoy en día, las calles "Oficiales" superan las 1.200. Estas y las "A", "B", "C", dominan, en la gran mayoría de los casos, de las identificaciones que se intentan por los fraccionadores, para las vías públicas que han trazado en sus predios conforme con las instrucciones impartidas por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo. Es lógico, entonces, que tales individualizaciones se repitan en distintos parajes del departamento.

Finalizando, cabe recalcar, que hasta en la Avenida 18 de Julio hay numeración provisional. Y, cuando los lugares de uso público están realmente incorporados al nomenclátor, se nota la falta de las chapas que indiquen sus nombres. Es de destacar, a este respecto, que a iniciativa de la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental, se incorporó a la Planilla N° 57, "Gastos de Administración, Contribuciones y Subvenciones", con vigencia desde el 1º de enero de 1964, la Partida N° 255 E "Chapas de Nomenclatura" con un importe anual de \$ 500.000,00 (Decreto N° 12.900, de 12 de diciembre de 1963). De otra parte, en los cruces principales de las calles, avenidas, como en toda vía de tránsito o zona pública, las placas deberían contener además una breve mención explicatoria de las denominaciones.

El tema de la nomenclatura montevideana es de trascendental importancia, incluso para la correcta prestación de los servicios públicos, que es menester se analicen todos los aspectos, para solucionar definitiva y rápidamente deficiencias que no ofrecen un grado de complejidad tal como para tardar años y años en erradicarlas.

Por razón de materia, entiendo que es conveniente pase al Concejo Departamental esta ponencia, a fin de recabar su informe sobre lo que piensa llevar a efecto.

De otra parte, estimo oportuno que esta exposición sea conocida por la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental.

Cumpla con el Partido y el País INSCRIBASE

Nombre y apellido del interesado:

Nombre y apellido del Padre:

Nombre y apellido de la Madre:

Fecha de Nacimiento: Día ... Mes ... Año ...

Departamento: Sección Judicial

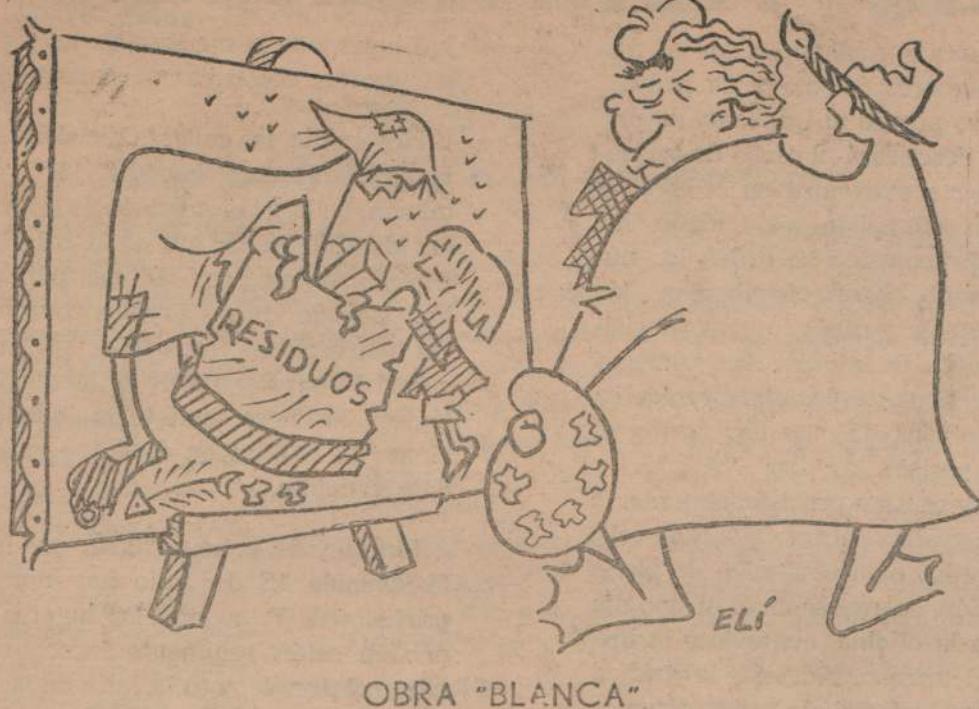
ACTA N°

DOMICILIO ACTUAL

LLENE, RECorte Y ENVIE ESTE CUPON
A CASILLA DE CORREO 1639

Principios

TEMAS DE ACTUALIDAD



Escribe: Dr. Santiago De Brum Carbojal EN EL CAMINO DEL DESASTRE

El pueblo no sabe. La pre-
cupación diaria y angustiante e inexorablemente seguirán de-
para proveerse de los artículos vorando la producción nacional.
alimenticios de más absoluta ne-
cesidad hace que el pueblo de
la República no sepa la tremen-
da realidad económica que gra-
vita sobre nuestro país. Siete
años de maldito gobierno blan-
co transformaron la prosperidad
en miseria, la esperanza en des-
esperación, el optimismo cons-
tructivo de un pueblo joven y
vigoroso en la declinante e inex-
orable realidad de un camino
fatalista que lleva hacia la mi-
seria y el hundimiento.

En la Hacienda Pública (el patrimonio del Estado), después que el primer gobierno blanco (1959-1962) segó y causó las fuentes de riqueza y de producción, los déficits se sucedieron en inexorable procesión. Desde 1960 a 1964 se acumularon déficits por tres mil setecientos millones de pesos.

Ante ese panorama financiero se imponía un reajuste adminis-
trativo de energica autoridad. Sin embargo, el gobierno blan-
co desbordó todos los excesos: nombramientos masivos y en
avalanchas que convirtieron la
carrera administrativa en la ca-
rrera vertiginosa hacia la miseria y la desesperación. Emisión
incontroñada de deuda pública interna. De novecientos millones la llevaron a once mil doscientos setenta y cinco millones de pesos (\$ 11.275.000.000) de deuda nacional interna entre circulante y autorizada (ley 31/1/64 y ley aprobada el 29 de Junio de 1965).

A este cuadro desolante del endeudamiento interno debe agregarse el agudo endeuda-
miento exterior. Más de se-
cien-

tos millones de dólares devoran
el espacio que disponemos es
muy exiguo. Pero debemos pun-
tualizar lo siguiente. Cuando el
Partido Nacional se trepó al po-
der el 1º de marzo de 1958, el
Presupuesto Nacional ascendía a

setecientos cincuenta millones de pesos. El gobierno blanco lo llevó a siete mil millones de pesos. Y el actual Ministro de Hacienda Esc. D. Ortiz, que no ha
ocultado realidades de la Hacienda Pública, reclama que se
imponga al pueblo que trabaja la tribulación de tres mil seiscientos millones más para cubrir aumentos de sueldos, déficits de los nueve ministerios y de los servicios descentralizados.

Esta clausura de horizontes es el único fruto de una política desaprensiva y alocada. La libre importación, sin discriminación, y al solo beneficio de los grandes capitalistas y especuladores (que por su potencialidad económica eran los únicos que podían hacerlo) ha hecho que el país se llenara de artículos sun-
tuarios (un automóvil por cada 10 personas) mientras los artículos de primera necesidad (medi-
camentos, azúcar, yerba, etc.) no se pueden importar, porque las divisas (dólares y oro) las consumieron los empréstitos blancos y las especulaciones de los grandes capitales.

Resultante de todo este des-

El Partido Colorado reanudará su glorioso destino histórico, conduciendo a su pueblo. Nuestro territorio, es fértil, el trabajo nacional, noble sacrificio, salva-
rá a la República.

Sólo se necesita un conductor austero, sereno y con visión del futuro. Y lo tenemos: Gestido, con la adhesión masiva de los pueblos de la República, rectifi-
cará los tremendo errores de los gobernantes blancos y conduci-
rá al país hacia la recuperación de sus valores morales y de sus bienes de riqueza.

Allanemos los caminos de su advenimiento: Vote la reforma constitucional, estreche las filas del Partido, forme en los cuadros de la salvación nacional. El porvenir será nuestro.

En esta cruzada redentora, nuestro lema es: Unión, Orden, Trabajo, Producción. Gobierno: moneda envilecida, endeudamientos astronómicos del Estado, privaciones populares, carestía galopante, camino del desastre...

¿Qué hacer? El pueblo tiene las soluciones. El Partido Colorado no abandona a su pueblo y saldrá al cruce a los gobernantes blancos. La batalla por su salvación nacional se librará en noviembre de 1966.

¿Es mucho esperar? Es el ca-
mino de la democracia, el único que traerá soluciones definitivas y de paz social.

Comprendo que esa espera se-
ra senda de sacrificio, pero tam-
bién en la gesta heroica de
nuestra Nacionalidad se recor-
rieron muchos de esas sendas y
ellos llevaron a la grandeza y a la prosperidad.

PINCELADAS DEL PAÍS

"OFICINA PÚBLICA"

Un mostrador.

A su frente, mucho público que gesticula nerviosamente y mira el reloj de continuo. Del otro lado, mucho más público, hombres y mujeres, conversan —y es una manera de do, discutiendo, haciendo cuentos, tomando café o té y sobre todo, fumando. Son los funcionarios públicos.

Estamos frente a una Oficina Pública típica. Es la misma oficina de siempre, pero con más acomodamiento de muebles y personas, que se chocan incesantemente por falta de espacio.

Algunos del público ya no sólo gesticulan, sino que se quejan amargamente; unos,

porque en las últimas dos horas los han hecho recorrer varias veces todas las dependencias sin haber podido aún, ubicar la que le corresponde. Otros,

porque sus expedientes se han extraviado, etc. etc. y el resto, grito desaforado, pero inútilmente, toda clase de epítetos, y como queriendo reunirlos todos en uno solo, dicen a coro: empleados públicos, burócratas, etc. Y sin embargo hay quienes sufren por la inquietud razonable del público y tratan de hacer lo posible por ser útiles, pero entre que son muy pocos y generalmente de escasa preparación, pasan, sus buenas intenciones, desapercibidas.

La de falta de preparación es lo más natural, pues las pruebas de capacidad se han ido abandonando por prácticas más modernas que surgen de escuelas de belleza y ternura, de escuelas de la familia y de escuelas de comités políticos. La de falta de preparación es lo más natural, pues las pruebas de capacidad se han ido abandonando por prácticas más modernas que surgen de escuelas de belleza y ternura, de escuelas de la familia y de escuelas de comités políticos.

En las dependencias de la Oficina donde no se atiende al público, la posición de los funcionarios no varía. En los grandes jerárquicos más bajos, muchos malos y alguno que otro, entre buenos y regulares; en el grado medio, que vienen "corriendo" bien, ya con alguna ventaja sobre los buenos y los mejores funcionarios, que están atascados, porque una buena parte de los del grado superior dicen —guadánndolo siempre, por si alguno de los buenos pretenden levantar la cabeza. Porque estos buenos son muy "peligrosos". Además de hacer "sombra", son capaces de "des-
tacar" cosas que tienen que ser ignoradas. Es preferible que no hagan nada.

El procedimiento normal establecido y aceptado por casi todos para poder entrar o ascender en los organismos públicos, es el de hacer largos y penosos antecedentes, munidos de la corres-
pondiente tarjeta de recomen-
dación que los aspirantes han conseguido en algunas de las escuelas ya citadas.

Son, después de varias horas, atendidos por un secretario de un Director, que es ya casi un personaje; y que el propio Director, antes de terminar su mandato, se ocupará de dejarlo bien acomodado en un alto cargo de "confianza". (Todos estos cargos son sueldo elevado, ya que son de confianza; es decir, fuera del escalafón. Nadie puede protestar, haya sido hecho el nombramiento con persona de los cuadros del organismo o de un cuadro de fútbol).

La importancia del que firma, cuando la recomendación va en serio —hay que salir del paso— es decisiva. De las recomen-
daciones de las escuela de belleza, son, seguramente triunfadoras, por lo menos un 50 %. De las escuelas de la familia, como ca-
si siempre la firma pertenece a algún alto jerarca o ex jerarca o "poderoso" de cualquier ma-
nera, sus hijos son triunfadores en un 99 %... los muchachos necesitan... para sus vicios... Y, por fin, los de los comités polí-
ticos que se hacen expertos en antecasas. Empiezan con un tra-
je nuevo y siguen, cada vez más flacos, con el mismo traje, que-
se va gastando en la sentadera y en la espalda de tanto es-
perar sentados. No obstante, un 15 % tiene chance, para esti-
mular a los otros y mantener así la clientela electoral del Partido. El aspirante de los comités político que se ponga nervioso por las antecasas, de hecho se-
puede considerar descartado.

El derecho y la justicia no son elementos de valor alguno, pa-
ro, las palabras de justicia y
derecho son elementos de tremenda fuerza en los discursos políticos. Esto es, ni más ni me-
nos, que la amarga verdad y
representa una de las grandes vergüenzas nacionales.

¿Cuándo será el día que ter-
mine la "influencia"? ¿Cuándo se declarará, por ley nacional, inmoralidad pública la tarjeta de recomen-
dación, que casi siem-
pre lleva en potencia un pedido o una orden de violar el dere-
cho y de cometer infamias en cadena?

Y mientras el ciudadano sea sensible a la demagogia, los malos políticos le seguirán en-
gañando. Esperamos que las tremendas desgracias y las pa-
nurias que trajo el desgobierno blanco, le sirvan a este pueblito que pertenecemos, para

(Pasa a la Pág. 3)